

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., diecisiete (17) de febrero de dos mil veintiuno (2.021)

EXPEDIENTE NRO.	11001400301620190069100
PROCESO:	EJECUTIVO QUIROGRAFARIO
DEMANDANTE:	BANCO POLAR S.A.
DEMANDADO:	DANIEL ALVARO AVILÉS CAÑÓN

Agréguese al expediente y téngase en cuenta que fue enviada correspondencia a la dirección física aportada para notificación del demandado, invitándolo a recibir notificación personal de forma electrónica, sin que éste haya hecho manifestación alguna.

Como el demandado ha solicitado que se le compartan los traslados de la demanda, por secretaría procédase de conformidad.

Una vez se haga se compartan los archivos correspondientes, contrólese el termino de traslado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

**MOISES ANDRES VALERO PEREZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

93d6371b16fea405f052e6d5cfab5138b2c46e66afab9149afe4a9fd5e81653b

Documento generado en 17/02/2021 10:04:36 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>